

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 AGO. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado a la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, en el día de la fecha Martes 31 de Agosto del corriente año, del señor Gobernador de la Provincia, Dn. Mario Jorge COLAZO, acompañado del señor Vicegobernador Dn. Hugo Omar CÓCCARO.

Que por lo tanto corresponde que la señora Vicepresidente 1ª, Legisladora Angelica GUZMAN, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por ello corresponde que quede a cargo de la Presidencia el señor Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFFLER.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha Martes 31 de Agosto del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Vicepresidente 2º Legislador Damián LÖFFFLER, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

323 / 04